

TÍTULO: Responsabilidad social empresarial: factor resiliente para la prevención de la corrupción administrativa

AUTORES: Lic. Elianet Rivas Santos¹; Dr. C. Celia Marta Riera²

^{1,2}. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Villa Clara, Cuba, correo electrónico: ersantos@uclv.cu

RESUMEN

La presente ponencia aborda el tema de la responsabilidad social empresarial (RSE) como un factor resiliente para la prevención de la corrupción administrativa. A partir de la sistematización teórica realizada se comprueba la necesidad de un enfoque psicosocial en la comprensión, análisis y estudio de la corrupción administrativa así como una perspectiva organizacional. La pertinencia de centrar los procesos de enfrentamiento de la problemática en la prevención y en la conformación de factores resilientes en las empresas cubanas, entre los que se destacan la RSE.

PALABRAS CLAVES

RSE; RESILIENCIA; PREVENCIÓN; CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA

Actualmente irrumpe una problemática compartida por todos a nivel mundial: la corrupción administrativa. Esta germina y se desarrolla sin hacer distinción cultural, económica o política. Traspasa cualquier tipo de frontera convirtiéndose en un grave flagelo mundial.

La corrupción administrativa retrasa el desarrollo económico, cultural y social de los países, rompe con los principios equitativos de distribución de la riqueza y desestabiliza estructuralmente a la sociedad. Genera ineficiencia en las instituciones públicas, desvío de recursos públicos, procesos de descrédito y desmoralización de la autoridad, antivalores en la cultura social y malestar en el espíritu humano.

En Cuba este fenómeno alcanza un auge alarmante. Su crecimiento y estabilización pone en serio riesgo al Proyecto Social Cubano, siendo señalado por el propio 1er Secretario del Partido Comunista de Cuba, Raúl Castro Ruz, como el principal enemigo de la Revolución.

Constituye un reto continuar la construcción del socialismo en las condiciones actuales, siendo incompatible tales conductas con este ideal de sociedad. Por esto, el Partido Comunista de Cuba (PCC) y la dirección del país han puesto todo su empeño en incrementar al máximo la lucha contra la corrupción administrativa, lo cual constituye uno de los pilares del trabajo político ideológico necesarios para evitar la irreversibilidad del proceso revolucionario.

A pesar de ser esta una problemática compartida mundialmente, con efectos desastrosos para los países, existen deficiencias en su estudio y su tratamiento teórico-metodológico. Han predominado en los análisis de este complejo y polémico fenómeno una perspectiva individual y ético-moral. Esta presenta grandes limitaciones, tanto para comprender el fenómeno en su integralidad como para proponer soluciones a esta problemática.

La corrupción es y se ha de comprender como un fenómeno social complejo, una relación social. La génesis del fenómeno subyace en las relaciones sociales, en las interacciones sociales, donde el individuo produce y constituye lo social. Relaciones que producen y reproducen el entramado de grupos, organizaciones, instituciones, estructuras social que a la vez producen y constituyen la subjetividad individual. Según Olivera (2002) se encuentra condicionada históricamente en particular a lo que a estructuras sociales y culturales se refiere.

Por tanto, es imprescindible el tener en cuenta la perspectiva psicosocial para la comprensión y estudio del fenómeno, desde la cual se comprende a la corrupción como una relación social, encontrando su origen, arraigo y explicación en lo social, en el sistema de relaciones sociales. Esta encierra no solo elementos teóricos importantes para su comprensión sino que propone además fundamentos metodológicos que sin dudas se deben considerar en las acciones prácticas que se realicen sobre el tema,

sobresaliendo la intervención psicosocial como herramienta fundamental en el abordaje metodológico del fenómeno.

La corrupción se genera en los procesos de socialización que llevan a cabo los sujetos en los diversos contextos en los que se desenvuelven, principalmente, según Olivera (2002), en aquellos institucionalizados, normativos y estructurados. Por sus características y organización estos espacios institucionalizados y estructurados potencian la aparición del fenómeno pues se conforman al interno de las organizaciones procesos de socialización de prácticas, comportamientos y red de relaciones que generan e inducen a la corrupción, la normalizan y establecen en la cultura organizacional. Esto se corrobora en la práctica ya que el PCC señala que se identifica corrupción administrativa en la administración pública, pero principalmente en el sector empresarial.

Deviene el ámbito organizacional como un contexto idóneo para su estudio ya que son espacios en los cuales se institucionalizan, norman o estructuran determinadas relaciones sociales y se conforma una cultura particular, las cuales a partir de su estudio puede llevar a una aproximación de la comprensión del fenómeno. La formulación de políticas que intenten ser efectivas en la prevención, control y/o disminución de la corrupción requerirá un fuerte énfasis en el estudio de sus dimensiones, actores involucrados, estructuras de aprendizaje y oportunidades, siendo el ámbito organizacional idóneo para atrapar y comprender el fenómeno.

Desde esta perspectiva se hace coherente la conjetura de que además de ser un espacio de estudio ineludible del fenómeno, las acciones preventivas han de comenzar desde estos. El estudio de esta problemática desde un enfoque preventivo se considera más eficaz que resultan poco relevantes y eficientes las políticas que actúan sobre los actores y no incide en los sistemas de corrupción. El enfoque orientado a la denuncia, persecución y castigo de los actos corruptos, a pesar de ser las más privilegiadas, han sido catalogado como insuficiente si no se complementa con un conocimiento acerca del funcionamiento de los sistemas, sus fortalezas y debilidades (Suárez, Isuani, Jabbaz, 2001).

Se hace pertinente trabajar el fenómeno antes de que el mismo se convierta en un problemática palpable y apreciable, es decir, que tome mayores proporciones al punto que se haga necesaria su penalización. Es necesario anticipar el problema antes de que sus diversas consecuencias negativas emerjan.

Dentro de las acciones preventivas que se pudieran realizar se considera de importancia el trabajo con la categoría RSE. Con esto se contribuirá a que las organizaciones laborales sean capaces de contraer responsabilidades con la sociedad que vayan más allá de la mera producción y comercialización de bienes y servicios. Que se asuman compromisos con los clientes, trabajadores, otras empresas pero además con el gobierno, con el sistema económico, político y la sociedad en general. Para comprender que en esta interacción se dará la búsqueda a soluciones de problemas sociales u ambientales o a la prevención de dichos problemas (Sánchez, 2014). Una empresa responsable reconoce que sus actividades tienen impacto en la sociedad en la que opera, responde a esta realidad y se responsabiliza de la gestión de sus impactos sociales, económicos, políticos, medioambientales y de Derechos Humanos (Grimshaw, Howard y Willmott, 1998).

Al trabajar la RSE se intenta transformar las relaciones sociales al interno de la organización en relaciones socialistas de producción. Hacer consciente la propiedad colectiva que se maneja en la empresa y los daños que pueden implicar afectarla, ya que se afecta a toda la sociedad en general, su economía y los principios sobre los cuales se rige el sistema socialista cubano y su gobierno. Transformar las relaciones sociales y elementos de la cultura organizacional que se socializan en dichas interrelaciones. Se considera que al trabajar en este sentido se potenciarán factores resilientes en la organización que contribuirán a la prevención de la problemática de la corrupción, convirtiendo a la empresa en una entidad más responsable con toda la sociedad.

CONCLUSIÓN

Es necesario un trabajo multidisciplinar en el estudio de un fenómeno tan complejo como la corrupción. Desde este se ha de desarrollar la perspectiva psicosocial al ser la corrupción una relación social y presentar su origen y arraigo en lo social. Es

precisamente en la comprensión de la relación individuo, entramados de instituciones y organizaciones y lo macrosocial donde se ha de encontrar una aproximación a su entendimiento.

El enfoque psicosocial aporta una vía no solo para su comprensión teórica sino su enfrentamiento, al aportar un referente metodológico de relevancia. La intervención psicosocial resulta una herramienta clave en la disminución y enfrentamiento de la problemática. Intervenciones que han de partir de los contextos organizacionales, desde una perspectiva organizacional, donde se ha de tomar como principal objeto de intervención la Empresa Estatal Socialista, al ser esta una de los espacios donde, por sus características y organización, prolifera principalmente este problema.

Se ha de abogar además por enfoques preventivos, centrados en el fortalecimiento y potenciación de factores resilientes en la organización. Entre estos cabe destacar la RSE, mediante la cual se puede desarrollar y fortalecer la relación de la empresa y la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Fernández-Ballesteros, R. (1996). *Evaluación de programas. Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud*. Madrid: Síntesis, S.
2. Gault, D. (2016). Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción. *Contaduría y Administración*, 9. doi.org/10.1016/j.cya.2016.01.005
3. Grimshaw, C., Howard, M. & Willmott, M. (1998). *The Responsible Organization: The roles and responsibilities of the Big Citizens of the 21st Century*. New York: McGraw-Hill.
4. Olivera, M. (2002). Hacia una sociología de la corrupción: una base científica para emprender reales políticas anticorrupción. *Probidad*, 16, 25-40.
5. Sánchez, Y. (2014). *Limitaciones para la Responsabilidad Social Empresarial: Una Aproximación desde las concepciones alternativas de empresas*. (Disertación Doctoral). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

6. Suárez, F., Isuani, F. & Jabbaz, M. (2001). *La corrupción organizacional: aportes para el desarrollo teórico-conceptual*. (Disertación Doctoral). Instituto de Investigaciones Administrativas de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.